

Esta Dirección en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Armada, don Manuel Cortiñas López, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 31 de octubre de 1947, a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Director, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

33755 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, procedente de la segunda actividad en que se encuentra, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con carácter voluntario, por tener cumplida la edad reglamentaria, y en armonía con lo preceptuado en la disposición final del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero, y lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 20/1981, y Orden ministerial 101/1982, de 3 de junio, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Director, Francisco Lafina García.

PERSONAL QUE SE CITA

Personal que se cita

Sargento 1.º don Carmelo Molina Gutiérrez.
Policía 1.ª don Francisco Cruz Marfil.

33756 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Armada don Tomás Vicente Rodríguez.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1941 y 8 de igual mes de 1941, en 20 de octubre de 1971,

Esta Dirección en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Armada, don Tomás Vicente Rodríguez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 27 de mayo de 1961, a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Director, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

33757 *ORDEN de 16 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Rafael Hurtado Ortega como Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Rafael Hurtado

Ortega como Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

33758 *ORDEN de 16 de diciembre de 1982 por la que se nombra a doña María Luisa Senabre Llabata Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a doña María Luisa Senabre Llabata, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

33759 *ORDEN de 17 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Gerardo Clavero González como Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Sanidad y Consumo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas conforme al artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo a disponer el cese de don Gerardo Clavero González como Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

33760 *ORDEN de 17 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don José Luis López Vilas como Subdirector general Jefe de la Inspección Técnica de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas conforme al artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo a disponer el cese de don José Luis López Vilas como Subdirector general Jefe de la Inspección Técnica de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

33761 *ORDEN de 17 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Pedro Díez Domínguez como Subdirector general de Planificación Territorial.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas conforme al artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo a disponer el cese de don Pedro Díez Domínguez como Subdirector general de Planificación Territorial, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Planificación Sanitaria.